



 ideapaís

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Un asunto pendiente

Protección familiar y seguridad social

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Un asunto pendiente

• • •

POR JAIME LINDH¹, AGUSTÍN IGLESIAS² Y MARIOLY TORRES³

Agosto, 2020

I. INTRODUCCIÓN

Las medidas de distanciamiento social y sanitarias asociada al COVID-19 están causando graves consecuencias económicas. No obstante, uno de los mayores focos ha estado en la urgencia social generada por la pandemia. Miles de chilenos han tenido que enfrentar esta crisis en precarias condiciones habitacionales, sanitarias y económicas.

En respuesta a esta urgencia, el gobierno, los partidos políticos y actores de la sociedad civil construyeron un acuerdo económico y social para salir en la ayuda de los trabajadores, las empresas y las familias vulnerables, cuyo costo inicial asciende 12.500 millones de dólares. En cuanto a la dimensión social, este acuerdo contiene varios instrumentos de apoyo. Uno de los más relevantes es el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), cuyo costo estimado a julio del 2020 equivale a 830 millones de dólares y que busca apoyar temporalmente los ingresos formales e informales de los hogares más afectados. En particular, esta medida entrega un monto per cápita a los hogares en función del cumplimiento de una serie de criterios de focalización, tales como estar registrado en el Registro Social de Hogares (RSH), pertenecer al 90% de mayor vulnerabilidad del RSH y estar en el 80% de mayor vulnerabilidad según el Indicador Socioeconómico de

¹ Ingeniero Comercial. Investigador IdeaPaís.

² Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. Estudiante Magister en Ciencias de Ingeniería. Investigador IdeaPaís.

³ Socióloga. Investigadora IdeaPaís.

Emergencias⁴. El Bono COVID-19, cuyo costo fiscal asciende a 170 millones de dólares, corresponde también a otro apoyo, toda vez que transfirió 50 mil pesos a cada persona integrante de un hogar perteneciente al 60% de mayor vulnerabilidad del RSH.

Junto con las medidas creadas a propósito de la pandemia, hay un conjunto más amplio de instrumentos sociales cuyos procesos de focalización igualmente se realiza en función de los datos del RSH. Al respecto, un instrumento relevante es el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) que apoya económicamente a los trabajadores dependientes con un salario bruto menor a \$384.363 que pertenezcan al 90% de mayor vulnerabilidad del RSH. Adicionalmente, son elegibles para el Subsidio al Empleo Joven y el Bono Trabajo Mujer las personas integrantes de hogares del 40% de mayor vulnerabilidad del RSH. Por otra parte, los inscritos al RSH podrán acceder al subsidio de consumo de agua y a la red de apoyo para los adultos mayores (Centros Diurnos, Establecimiento de Larga Estadía y Cuidado Domiciliario), en este último caso solo quienes pertenezcan al 60% de mayor vulnerabilidad⁵.

Con todo, vemos que parte importante de la red de protección social se canaliza por medio del RSH; a través de este instrumento es posible identificar a las personas vulnerables y priorizar el esfuerzo fiscal en ellos. En este sentido, si en tiempos normales, el RSH es importante, en tiempos de pandemia se vuelve fundamental: dado al diseño de las políticas sociales, el tener RSH es el piso mínimo para poder acceder a los apoyos estatales. No obstante, ¿está realmente la población registrada en el RSH? ¿Qué porcentaje está quedando afuera?

En el presente informe buscamos responder estas preguntas estudiando la realidad de las comunas de la región Metropolitana. En particular, estimamos la brecha de registro a nivel regional y a nivel comunal a junio del 2020. La brecha de registro la observamos viendo la diferencia entre la población registrada y la población real de cada comuna. La información respecto la población registrada en el RSH la obtuvimos a través de la Ley de Transparencia, la cual contrastamos con las proyecciones comunales al 2020 hechas por el INE según el Censo 2017. Además, para profundizar en nuestro análisis, agrupamos a las comunas en función del Índice de Prioridad Social, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y vemos la prevalencia de las brechas controlando por la población migrante.

Los principales hallazgos son los siguientes:

⁴ Más detalle ver: <https://www.ingresodeemergencia.cl/requisitos> (consultado 27/07/2020)

⁵ Más detalle de beneficio y requisitos asociado al RSH en: <http://www.registrosocial.gob.cl/beneficios-sociales> (consultado 27/07/2020)

- A junio del 2020, hay un total de 3.295.264 personas que no están registrada en el RSH en la RM y, en consecuencia, no pueden eventualmente optar a parte importante de los beneficios de protección social. Esta cifra equivale a un 41% de la población regional.
- La realidad en materia de registro es diversa comunalmente. Excluyendo el sector oriente y Santiago, las comunas con mayor brecha de registro son: San Miguel (57%), Independencia (57%), Colina (51%) y Estación Central (50%). En contraste, las comunas con menor brecha de registro son: San Ramón (10%), La Pintana (10%), La Granja (11%) y Pedro Aguirre Cerda (13%).
- Al controlar por nivel vulnerabilidad, vemos que las altas brechas de registro persisten.
 - En las comunas de alta prioridad social, en promedio, esta brecha equivale a un 16%. Isla de Maipo es la comuna en esta categoría con mayor déficit al tener un 29% de su población sin RSH.
 - En las comunas de media-alta prioridad social, en promedio, la brecha de registro equivale a un 27%. El peor caso en esta categoría es Recoleta, seguida por Buin, con un 35% y un 34% de la población comunal no registrada respectivamente.
 - En las comunas de media-baja prioridad social, en promedio, la brecha de registro equivale a un 32%. La comuna más deficitaria en esta categoría corresponde a Independencia, con un 57% de su población no registrada.
- Asimismo, controlando por población migrante, las altas brechas de registro se mantienen, sin excepción.

Los resultados de este informe revelan una debilidad en nuestro sistema de protección social al momento de focalizar los recursos hacia los más necesitados. Si la población no se registra en el RSH, difícilmente podrá acceder al apoyo estatal. Esto cobra particular relevancia en el contexto de pandemia debido que los chilenos necesitan más que nunca el soporte fiscal.

A continuación, el informe se estructura de la siguiente forma: el próximo apartado describe brevemente el Registro Social de Hogares (RSH) y su funcionamiento. Luego, se explican los datos usados para estimar la brecha registro. El cuarto apartado muestra los principales resultados y el quinto discute las implicancias de política. Al final, se incorporan un anexo con detalles de los resultados.

II. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El Registro Social de Hogares (RSH) se define como “el sistema vigente de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del Estado, (para lo cual) dispone de una base de datos que integra información aportada por el hogar y registros

administrativos que posee el Estado para el conjunto de personas que han decidido formar parte de este Registro”⁶.

En teoría, el registro en el RSH puede ser un proceso expedito y simple. Las personas pueden solicitar el ingreso de manera online. En una primera parte, se debe rellenar un formulario, en el cual hay que indicar datos de contacto, información de la vivienda, datos de los integrantes del hogar y de la jefatura. En esta etapa se debe, además, adjuntar un conjunto de documentos que acrediten a las personas que componen el hogar y el domicilio. En condiciones normales, es recurrente que el domicilio se acredite por medio de un certificado de residencia emitido por un encuestador municipal. Sin embargo, esta opción dada la pandemia está suspendida. Ahora bien, hay múltiples alternativas para certificar domicilio, tales como una boleta de servicios básicos, un contrato de arriendo, un certificado de domicilio emitido por la Junta de Vecinos, entre otros. Finalmente, la información debe ser revisada y aprobada por un funcionario municipal.

Este proceso que en principio es simple puede enfrentar varias restricciones en la práctica. Por un lado, el acceso a internet y el analfabetismo digital representan una gran complicación para ciertos segmentos de la población, sobre todo para las personas de avanzada edad. En consecuencia, una parte importante de la población solicita el ingreso al RSH de manera presencial en su respectiva municipalidad. Por otro lado, en la etapa final del proceso, la revisión y aceptación de la solicitud, puede existir importantes retrasos producto de una mala gestión municipal. Independiente de si la persona inscribe vía online o presencial, el municipio debe visitar el domicilio para verificar la información. Mientras más se demora, más tarda el hogar en estar inscrito en el sistema. Más aún, este chequeo no sólo se realiza en el primer registro de los vecinos, sino también cada vez que actualiza sus datos, tal como puede ocurrir cuando hay un cambio domicilio. Por lo tanto, en la medida que menor sea la capacidad del municipio para ejecutar esta etapa, más lento será el proceso de inscripción al RSH. Una última restricción corresponde al proceso mismo de postulación a algún beneficio. En este sentido, estar registrado es condición necesaria pero no suficiente para optar a beneficios. Los ciudadanos inscritos deben postular para cada caso. Por lo tanto, cada proceso de postulación representa una barrera adicional a superar, en cuanto al conocimiento e información de cada política y en cuanto a los obstáculos digitales.

Luego, el RSH con la información asociada a los hogares inscritos (la declarada y la administrativa) construye una Calificación Socioeconómica (CSE), la cual es fundamental al momento de focalizar los beneficios sociales. La Tabla 1 muestra las variables ⁷:

⁶ Ver más detalles en: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/listarIndicadores/tematicas> (Consultado el 28/07/2020)

⁷ Ver más detalles en: <http://www.registrosocial.gob.cl/que-es#top> (Consultado el 28/07/2020)

TABLA 1:
Factores que determinan la Calificación Socioeconómica del RSH

- a. Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- b. Número de integrantes del hogar.
- c. Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- d. Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

.Fuente: Elaboración propia a partir de datos de pág. web Registro Social de Hogares.

Posteriormente, en función de la CSE, el RSH construyen siete tramos de vulnerabilidad, los cuales son finalmente los grupos que usan las respectivas políticas sociales para identificar a sus beneficiarios. La Tabla 2 detalla cada uno de estos tramos.

TABLA 2:
Tramos de Calificación Socioeconómica RSH

TRAMO	DESCRIPCIÓN
40	Hogares calificados entre el 0 y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
50	Hogares calificados entre el 41 y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
60	Hogares calificados entre el 51 y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
70	Hogares calificados entre el 61 y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
80	Hogares calificados entre el 71 y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad.
90	Hogares calificados entre el 81 y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad.
100	Hogares calificados entre el 91 y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos pág. web ChileAtiende⁸

⁸ Ver más detalles en: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/42344-registro-social-de-hogares>.(Consultado el 28/07/2020)

III. DATOS

Como señalamos anteriormente, las políticas sociales asumen que la población está correctamente registrada en el RSH, de modo tal, que podrá acceder a los beneficios estatales si lo amerita. No obstante, el propósito de este informe es poder identificar si efectivamente la población está inscrita o no. En el estudio entenderemos como brecha de registro la diferencia entre la población registrada en el RSH y la población real de cada comuna. Para efecto de comparar esta brecha entre comunas de distinto tamaño, mostraremos la brecha de registro como el porcentaje respecto al tamaño poblacional de la comuna. El dato de la población registrada en la RSH lo obtenemos para junio del 2020 a través de una solicitud de transparencia realizada por medio del Portal de Transparencia a la Subsecretaría de Servicios Sociales⁹. En tanto, utilizamos la población comunal proyectada por el INE al 2020 considerando el CENSO 2017¹⁰. El análisis se realiza para las 52 comunas de la región Metropolitana (RM).

Además, con el objeto de ver cómo varía la brecha de registro de acuerdo a la vulnerabilidad de cada comuna, utilizamos la clasificación de Prioridad Social 2019 comunal, construida en base al Índice de Prioridad Social (IPS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia¹¹. El IPS, si bien no captura la misma vulnerabilidad del RSH¹², permite agrupar a las distintas comunas, de modo tal, que podamos ver si las altas brechas de registros se dan en algunas categorías determinadas de vulnerabilidad.

Por último, es posible que la concentración de población migrante en algunas comunas explique las altas brechas de registro, toda vez que los extranjeros pueden enfrentar mayores trabas para inscribirse en el RSH. Por ello, creemos que es pertinente observar también cómo varía la brecha de registro a nivel comunal sólo en la población nacional. Para esto, por un lado, estimamos la población nacional de cada comuna como la diferencia entre la población comunal proyectada para el 2020 menos la población de migrantes. Este último dato (población de migrantes) lo estimamos considerando la tasa de migrante por comuna que entrega el último CENSO del 2017¹³. Por otro lado, calculamos la población nacional registrada en cada comuna como la diferencia entre la población comunal registrada menos el número de extranjeros

⁹ Ver solicitud en Anexo I.

¹⁰ Esto implica que nuestras estimaciones asumen un margen de error asociado a la estimación población comunal para el 2020.

¹¹ Ver más detalle en: http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/INDICE._DE_PRIORIDAD_SOCIAL_2019.pdf Consultado el 28/07/2020)

¹² El IPS se construye considerando tres dimensiones: ingresos, educación y salud.

¹³ Se asume, por lo tanto, que la tasa de migrante en cada comuna se mantiene estable desde el 2017 hasta el 2020. Si bien este supuesto puede ser cuestionable dado los últimos shocks migratorios, creemos que es el mejor dato disponible para poder controlar por población migrante.

registrado en RSH a junio del 2020. Este último dato lo obtuvimos igualmente por medio de una solicitud de transparencia. La Tabla 4 en el Anexo 2 detalla estos datos.

IV. RESULTADOS

A junio del 2020, hay un total de 3.295.264 personas que no están registrada en el RSH en la Región Metropolitana (RM) y, en consecuencia, que no pueden eventualmente optar a parte importante de los beneficios de protección social. Esta cifra equivale a un 41% de la población regional.

Las comunas del sector oriente tienen las mayores brechas de registros, lo cual es dentro de todo esperable, dado que tienen una población que necesita en menor grado apoyo estatal. Asimismo, llama la atención Santiago, con una brecha equivalente a un 70% de su población. Esta cifra se puede explicar, por un lado, por el hecho que Santiago es la comuna de la RM con menor pobreza multidimensional después de las comunas del sector oriente. Y, por otro lado, por ser Santiago una comuna con una población que fluctúa más que el resto de la RM.

Al excluir el sector oriente y Santiago, observamos que las comunas con mayor brecha de registro son: San Miguel (57%), Independencia (57%), Colina (51%) y Estación Central (50%). En contraste, las comunas con menor brecha de registro son: San Ramón (10%), La Pintana (10%), La Granja (11%) y Pedro Aguirre Cerda (13%).

Además, los datos muestran que existe una alta dispersión comunal. Hay seis comunas con una brecha de registro en torno al 20%-25%, otras once entre 26%-30%, siete entre 31%-35% y nueve entre 36%-45%. Es decir, vemos que la realidad en materia de registro es heterogénea a nivel comunal.

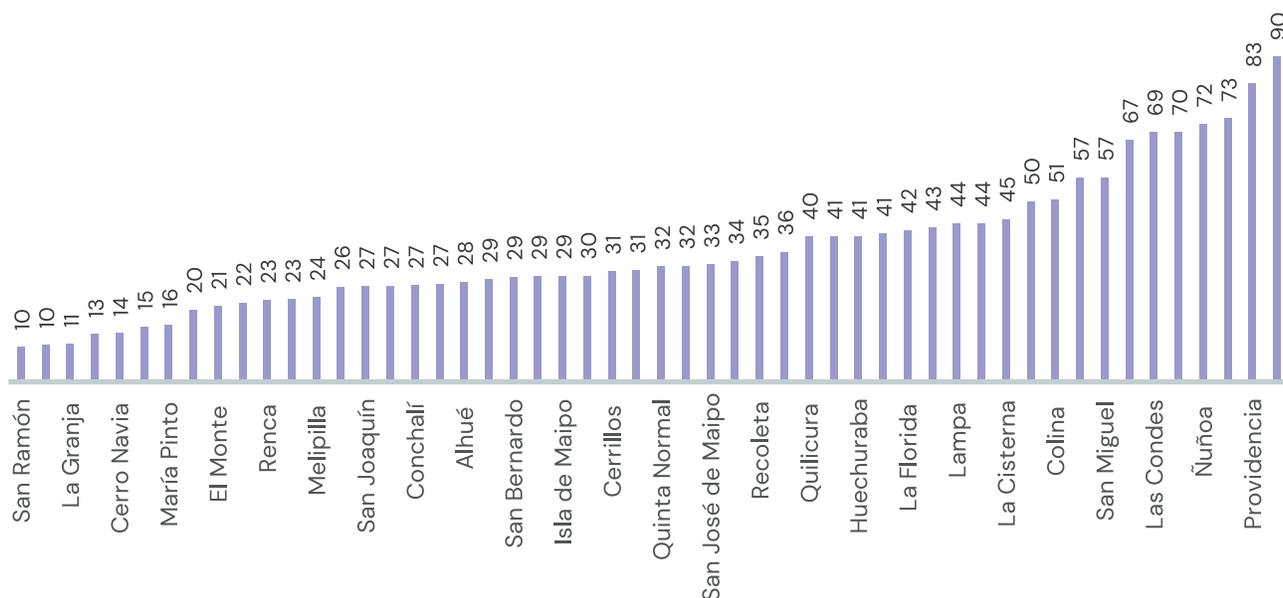
La Figura 1 presenta la información para las 52 comunas de la RM.

Dado que las comunas del sector oriente concentran los casos con mayor brecha de registro, es plausible plantear que las diferencia entre comunas se deban meramente a los distintos niveles de vulnerabilidad. Por lo tanto, las comunas con baja población vulnerable tendrán mayores brechas de registro debido que sus vecinos necesitan en menor medida los beneficios sociales.

En este sentido, con el propósito de observar cómo varía la brecha de registro en función de los niveles de vulnerabilidad, la Figura 2 presenta la distribución de brecha de registro considerando las cuatro categorías de Prioridad Social, propuestas por el Ministerio de Desarrollo Social para la RM en el 2019. Al respecto, es importante tener presente que de acuerdo a la construcción de estas categorías, a mayor prioridad social, mayor vulnerabilidad habrá en dicha comuna.

FIGURA 1:

Porcentaje de población comunal no registrada en RSH, por comuna, región Metropolitana, junio 2020



Fuente: Elaboración propio en base a información entregada por la Subsecretaría de Servicios Sociales y a proyección comunal al 2020 del CENSO 2017.

En particular, se extrae que las comunas de alta prioridad social tienen en promedio una brecha de un 16%. Este dato es consistente con lo anterior, en cuanto que estas comunas al ser más vulnerables tienden a tener más gente inscrita. Ahora bien, en esta categoría resalta el rezago de Isla de Maipo al tener un 29% de su población sin RSH. Mientras tanto, las comunas de media-alta prioridad social tienen en promedio una brecha de registro equivalente a un 27%. En este grupo la comuna que está más rezagada es Recoleta, seguida por Buin, con un 35% y un 34% de población no registrada respectivamente.

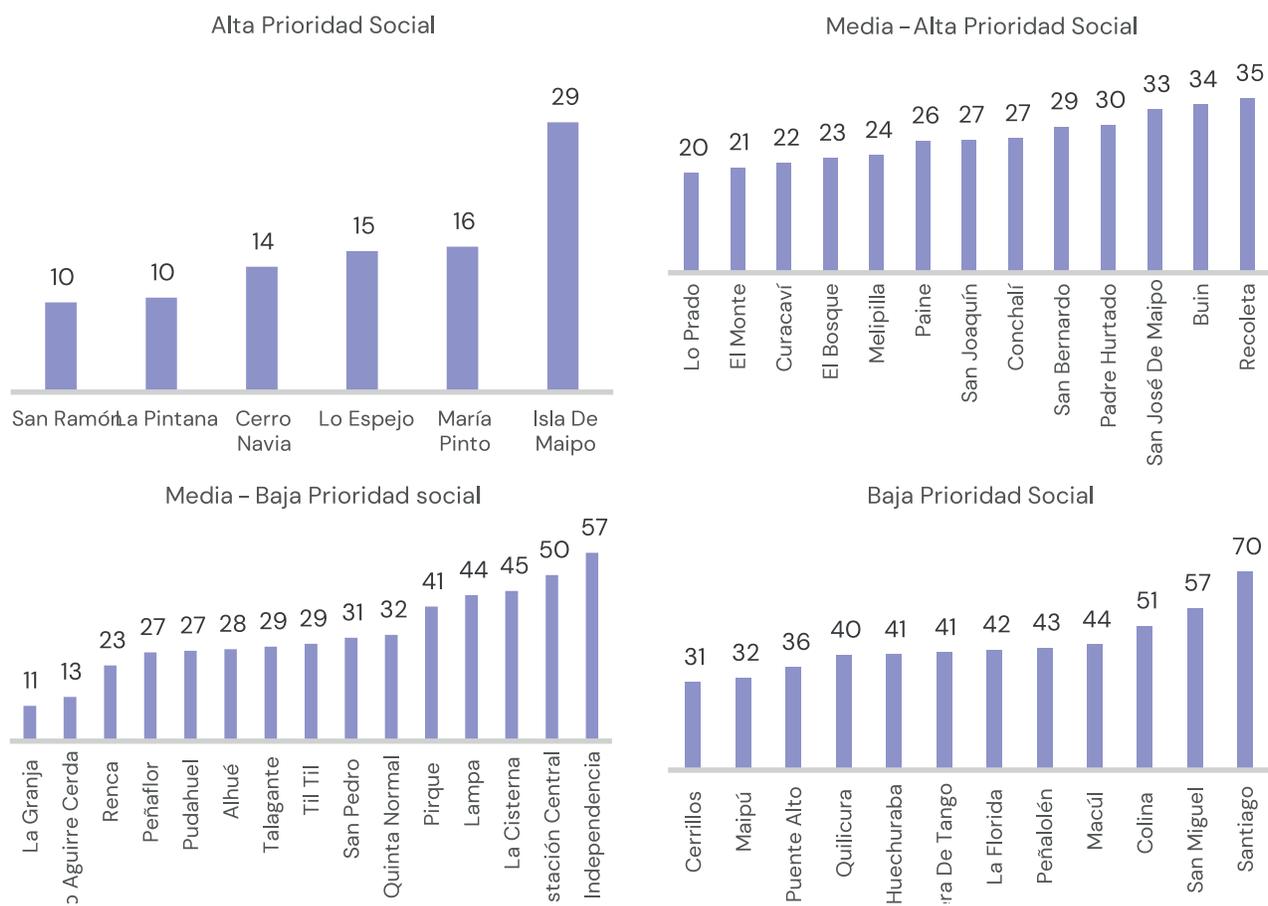
Del mismo modo, vemos que las comunas de media-baja prioridad social tienen en promedio una brecha de registro de un 32%. En esta categoría sobresale el rezago de Independencia que tiene un 57% de su población comunal no registrada en RSH. Finalmente, entre las comunas de baja prioridad social hay una brecha de registro promedio igual a un 44%. En esta última categoría Santiago corresponde a la comuna con mayor rezago al tener un 70% de su población sin RSH.

Finalmente, dado que es posible que la concentración de población extranjera en ciertas comunas explique las altas brechas de registro, creemos necesario observar estas brechas sólo considerando la población nacional. La idea atrás de este último análisis es que la población migrante puede experimentar mayores trabas respecto la población nacional para poder inscribirse en el RSH, tales como legales, administrativas y culturales.

Al respecto, al observar la Figura 3, se extrae que las brechas de registro experimentan una disminución pequeña controlando por población migrante. En otras palabras, el problema de registro es persistente independiente de la prevalencia de población migrante en ciertas comunas.

V. DISCUSIÓN FINAL

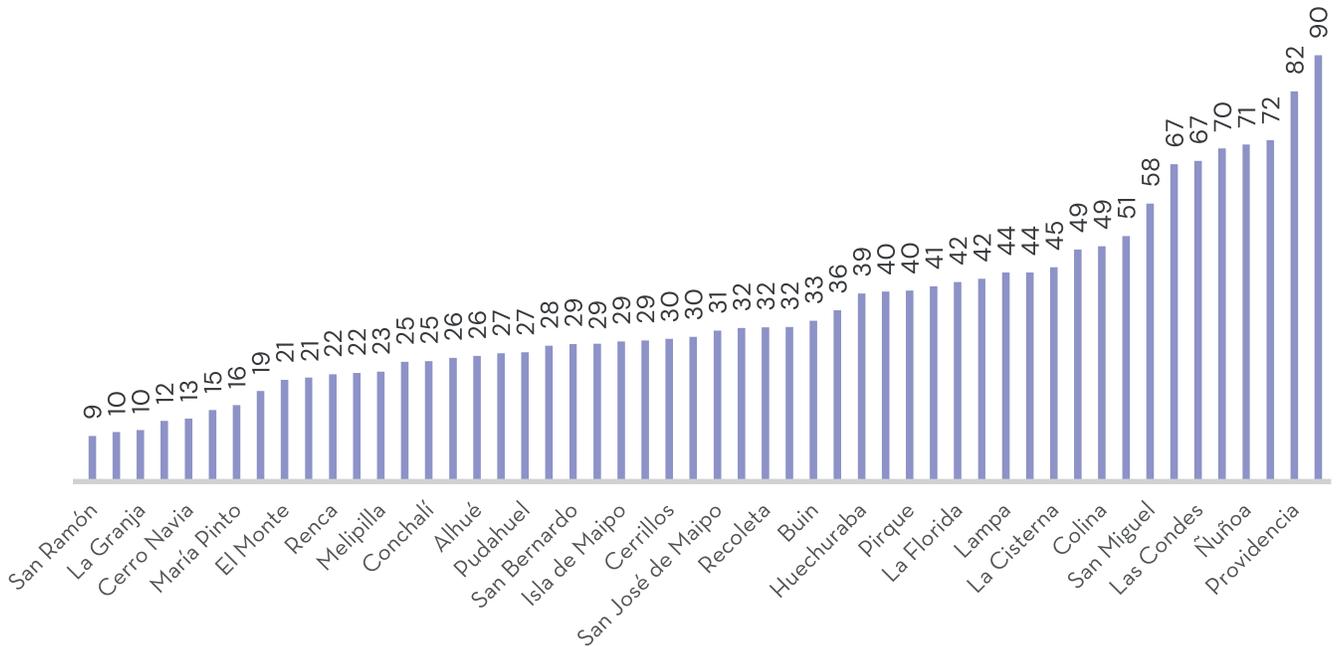
FIGURA 2:
Porcentaje de población comunal no registrada en RSH, por categoría de prioridad social, región Metropolitana, junio 2020



Fuente: Elaboración propio en base a información entregada por la Subsecretaría de Servicios Sociales y proyección comunal al 2020 del CENSO 2017.

FIGURA 3:

Porcentaje de población nacional no registrada en RSH, por comuna, región Metropolitana, junio 2020



Fuente: Elaboración propio en base a información entregada por la Subsecretaría de Servicios Sociales y proyección comunal al 2020 del CENSO 2017

Los instrumentos utilizados para focalizar, como el RSH, son de vital importancia para identificar de manera precisa y oportuna a las personas que necesitan apoyo estatal. En tiempos de pandemia el cómo focalizamos es particularmente importante, toda vez que las personas enfrentan una necesidad inmediata de apoyo para mitigar los efectos adversos de la enfermedad y de las medidas sanitarias. En este contexto, la efectividad de las políticas sociales focalizadas, tales como el IFE, depende de algo básico: de que la población esté inscrita en los registros administrativos para poder ser identificadas. En este sentido, si un hogar vulnerable no está inscrito en el RSH, la posibilidad de recibir apoyo estatal se ve totalmente disminuida. Por ello, el principal hallazgo de este informe no es trivial: 2 de cada 5 personas en la región Metropolitana no está inscrita en el RSH.

Adicionalmente observamos la brecha de registro varía de comuna en comuna. Como mencionamos anteriormente, los motivos atrás de la no inscripción pueden ser múltiples. Por una parte, puede existir desconocimiento por parte de la población sobre la necesidad de estar registrado en el RSH para poder acceder a los beneficios o tan sólo se desconoce el cómo hacerlo. Del mismo modo, es posible que existan barreras digitales que impiden que ciertos grupos de la población, como las personas mayores, puedan realizar la inscripción de manera online.

Por otra parte, la gestión de cada municipio es vital, toda vez que esta entidad pública es responsable de la etapa de cierre de inscripción, con la validación y aceptación de la información entregada por los vecinos. Asimismo, la gestión local puede cumplir un rol fundamental informando a la ciudadanía de la importancia de estar inscrito en el RSH y, sobre todo, facilitando instancias para que los vecinos puedan registrarse. Esto ya sea presencial como de manera online. De este modo, la capacidad instalada en cada municipio como el liderazgo ejercido por su alcalde/alcaldesa cobra vital importancia para reducir las brechas observadas, en especial en las comunas con algún grado de vulnerabilidad.

Las implicancias de política de este informe son fundamentales. Un instrumento de focalización con problemas de cobertura incide directamente sobre la efectividad de la política social. En otras palabras, más allá de los recursos que se inyecten en un programa determinado, si no tenemos la capacidad de identificar a quienes necesitan de apoyo, no podremos hacernos cargo del problema social que queremos solucionar. En pandemia esto es vital: independiente de la magnitud y de la extensión del paquete de ayuda económica y social impulsada por el gobierno, si las personas no están registradas en el RSH, estas medidas no serán efectivas o lo serán parcialmente. Un ejemplo claro y concreto sería una familia cuyo jefe de hogar queda sin trabajo, pero al no estar registrado, no recibirá los beneficios del Ingreso Familiar de Emergencia.

En suma, los próximos meses enfrentamos como país el desafío de ver cómo mejorar los mecanismos para que los vecinos con menor conocimiento y mayor brecha digital puedan inscribirse por primera vez en el RSH o bien puedan actualizar sus datos para acceder a los beneficios sociales.

VI. ANEXOS

1. Carta recepción de información por parte de la Subsecretaría de Servicios Sociales.



Santiago, 15 JUL 2020

Señor
Agustín Iglesias Muñoz
aiiglesias@uc.cl
PRESENTE

En relación a su solicitud de acceso a la información pública ingresada el día 17 de junio de 2020, con el folio N° AI008T0002098, donde requiere información sobre:

“Quisiera solicitar el dato de cantidad de personas y hogares por comuna y región que cuentan con RSH a abril del año 2020, para cada tramo que define el registro señalando la cantidad de personas migrantes con RSH para cada comuna.”

Cumplo con señalar a usted que la información solicitada se encuentra en archivo adjunto en formato planilla de cálculo. Se precisa que en aplicación a lo establecido en el literal f) del artículo 2° de la Ley N°19.628, Sobre Protección a la Vida Privada, que establece que los datos personales son “los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables” y en atención al reducido universo de datos en determinados tramos de calificación socioeconómica por comuna, se omitieron aquellos valores que no sobrepasaron los diez registros, mediante la incorporación de la leyenda “Entre 0 y 9”, a fin de evitar la posibilidad de identificar a las personas y hogares involucrados.

Además, se precisa que los datos entregados referidos a migrantes, se refieren a personas extranjeras.

En mérito de lo expuesto, se da por evacuada la respuesta a su solicitud, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la ley N° 20.285. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a Ud.,


SEBASTIÁN VILLARREAL BARDET
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES



CRD/AVC/FMG/SHD/CRL

Distribución:

División de Focalización

Fiscalía

Unidad de Transparencia y Lobby

Oficina de Partes

E52284 /2020

Nota: si bien solicitamos datos para abril 2020, fueron entregados datos para junio del 2020.

Estos microdatos están disponibles a solicitud vía correo electrónico.

2. Detalle de datos

TABLA 3:

Población registrada en RSH a junio 2020, Población comunal proyectada a 2020, Porcentaje de registro en RSH, brecha de registro, categoría de Prioridad Social, región Metropolitana.

COMUNA	POBLACIÓN REGISTRADA A JUNIO 2020	POBLACIÓN COMUNAL PROYECTADA AL 2020	PORCENTAJE DE REGISTRO EN RSH	BRECHA DE REGISTRO (VALOR ABSOLUTO)	BRECHA DE REGISTRO RESPECTO POBLACIÓN COMUNAL	CATEGORÍA PRIORIDAD SOCIAL 2019
CERRO NAVIA	122.960	142.465	86,3%	19.505	14%	Alta
ISLA DE MAIPO	28.323	40.171	70,5%	11.848	29%	Alta
LA PINTANA	169.792	189.335	89,7%	19.543	10%	Alta
LO ESPEJO	87.849	103.865	84,6%	16.016	15%	Alta
MARIA PINTO	12.552	14.926	84,1%	2.374	16%	Alta
SAN RAMON	78.028	86.510	90,2%	8.482	10%	Alta
BUIN	72.771	109.641	66,4%	36.870	34%	Media Alta
CONCHALI	101.814	139.195	73,1%	37.381	27%	Media Alta
CURACAVI	28.423	36.430	78,0%	8.007	22%	Media Alta
EL BOSQUE	132.528	172.000	77,1%	39.472	23%	Media Alta
EL MONTE	31.582	40.014	78,9%	8.432	21%	Media Alta
LO PRADO	83.558	104.403	80,0%	20.845	20%	Media Alta
MELIPILLA	108.333	141.612	76,5%	33.279	24%	Media Alta
PADRE HURTADO	52.291	74.188	70,5%	21.897	30%	Media Alta
PAINE	60.914	82.766	73,6%	21.852	26%	Media Alta
RECOLETA	123.767	190.075	65,1%	66.308	35%	Media Alta
SAN BERNARDO	237.027	334.836	70,8%	97.809	29%	Media Alta
SAN JOAQUIN	76.000	103.485	73,4%	27.485	27%	Media Alta
SAN JOSE DE MAIPO	12.553	18.644	67,3%	6.091	33%	Media Alta
ALHUE	5.351	7.405	72,3%	2.054	28%	Media Baja
ESTACION CENTRAL	103.266	206.792	49,9%	103.526	50%	Media Baja
INDEPENDENCIA	61.387	142.065	43,2%	80.678	57%	Media Baja
LA CISTERNA	54.956	100.434	54,7%	45.478	45%	Media Baja

LA GRANJA	109.454	122.557	89,3%	13.103	11%	Media Baja
LAMPA	71.075	126.898	56,0%	55.823	44%	Media Baja
PEDRO AGUIRRE CERDA	93.423	107.803	86,7%	14.380	13%	Media Baja
PENAFLOR	74.012	101.058	73,2%	27.046	27%	Media Baja
PIRQUE	18.092	30.433	59,4%	12.341	41%	Media Baja
PUDAHUEL	184.146	253.139	72,7%	68.993	27%	Media Baja
QUINTA NORMAL	92.653	136.368	67,9%	43.715	32%	Media Baja
RENCA	124.175	160.847	77,2%	36.672	23%	Media Baja
SAN PEDRO	8.228	11.953	68,8%	3.725	31%	Media Baja
TALAGANTE	58.493	81.838	71,5%	23.345	29%	Media Baja
TIL TIL	15.175	21.477	70,7%	6.302	29%	Media Baja
CALERA DE TANGO	16.747	28.525	58,7%	11.778	41%	Baja
CERRILLOS	61.509	88.956	69,1%	27.447	31%	Baja
COLINA	89.043	180.353	49,4%	91.310	51%	Baja
HUECHURABA	66.893	112.528	59,4%	45.635	41%	Baja
LA FLORIDA	232.323	402.433	57,7%	170.110	42%	Baja
MACUL	75.369	134.635	56,0%	59.266	44%	Baja
MAIPU	391.597	578.605	67,7%	187.008	32%	Baja
PENALOLEN	152.267	266.798	57,1%	114.531	43%	Baja
PUENTE ALTO	412.588	645.909	63,9%	233.321	36%	Baja
QUILICURA	151.685	254.694	59,6%	103.009	40%	Baja
SAN MIGUEL	57.420	133.059	43,2%	75.639	57%	Baja
SANTIAGO	153.062	503.147	30,4%	350.085	70%	Baja
LA REINA	32.828	100.252	32,7%	67.424	67%	Sin Prioridad
LAS CONDES	101.309	330.759	30,6%	229.450	69%	Sin Prioridad
LO BARNECHEA	33.126	124.076	26,7%	90.950	73%	Sin Prioridad
NUNOA	70.716	250.192	28,3%	179.476	72%	Sin Prioridad
PROVIDENCIA	27.018	157.749	17,1%	130.731	83%	Sin Prioridad
VITACURA	9.357	96.774	9,7%	87.417	90%	Sin Prioridad

Fuente: Elaboración propio en base a información entregada por la Subsecretaría de Servicios Sociales, proyección comunal al 2020 del CENSO 2017 y categorización 2019 elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para las comunas de la RM.

Tabla 4:
Tasa de migrante, población migrante y nacional, población registrada nacional y extranjera, por comuna.

COMUNA	% MIGRANTES (CENSO 2017)	ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN COMUNAL EXTRANJERA 2020	ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN COMUNAL NACIONAL	POBLACIÓN EXTRANJERA REGISTRADA A JUNIO 2020	POBLACIÓN NACIONAL REGISTRADA A JUNIO 2020	BRECHA NACIONAL DE REGISTRO (VALOR ABSOLUTO)	BRECHA NACIONAL DE REGISTRO (%)
ALHUE	4%	311	7.094	104	5.247	1.847	26,0%
BUIN	2%	2.193	107.448	1.268	71.503	35.945	33,5%
CALERA DE TANGO	2%	685	27.840	256	16.491	11.349	40,8%
CERRILLOS	6%	4.893	84.063	2.374	59.135	24.928	29,7%
CERRO NAVIA	5%	7.266	135.199	5.110	117.850	17.349	12,8%
COLINA	7%	12.805	167.548	3.980	85.063	82.485	49,2%
CONCHALI	8%	10.996	128.199	5.643	96.171	32.028	25,0%
CURACAVI	2%	838	35.592	480	27.943	7.649	21,5%
EL BOSQUE	3%	4.472	167.528	2.637	129.891	37.637	22,5%
EL MONTE	2%	600	39.414	437	31.145	8.269	21,0%
ESTACION CENTRAL	17%	34.327	172.465	14.553	88.713	83.752	48,6%
HUECHURABA	5%	5.851	106.677	2.101	64.792	41.885	39,3%
INDEPENDENCIA	31%	44.324	97.741	13.863	47.524	50.217	51,38%
ISLA DE MAIPO	2%	683	39.488	318	28.005	11.483	29,1%
LA CISTERNA	6%	5.725	94.709	2.685	52.271	42.438	44,8%
LA FLORIDA	4%	15.292	387.141	6.509	225.814	161.327	41,7%
LA GRANJA	3%	3.799	118.758	3.001	106.453	12.305	10,4%
LA PINTANA	2%	3.219	186.116	2.166	167.626	18.490	9,9%
LA REINA	6%	5.915	94.337	1.311	31.517	62.820	66,6%
LAMPA	4%	5.203	121.695	2.545	68.530	53.165	43,7%
LAS CONDES	11%	36.053	294.706	4.900	96.409	198.297	67,3%
LO BARNECHEA	11%	13.152	110.924	1.643	31.483	79.441	71,6%
LO ESPEJO	4%	4.258	99.607	2.827	85.022	14.585	14,6%

LO PRADO	7%	7.621	96.782	4.838	78.720	18.062	18,7%
MACUL	6%	7.674	126.961	3.881	71.488	55.473	43,7%
MAIPU	3%	14.465	564.140	8.868	382.729	181.411	32,2%
MARIA PINTO	1%	164	14.762	98	12.454	2.308	15,6%
MELIPILLA	3%	3.965	137.647	1.946	106.387	31.260	22,7%
NUNOA	8%	20.015	230.177	3.411	67.305	162.872	70,8%
PADRE HURTADO	3%	2.003	72.185	1.281	51.010	21.175	29,3%
PAINE	3%	2.566	80.200	1.305	59.609	20.591	25,7%
PEDRO AGUIRRE CERDA	6%	5.929	101.874	4.075	89.348	12.526	12,3%
PENAFLORES	2%	1.819	99.239	1.177	72.835	26.404	26,6%
PENALOLEN	5%	12.273	254.525	5.487	146.780	107.745	42,3%
PIRQUE	2%	639	29.794	169	17.923	11.871	39,8%
PROVIDENCIA	12%	18.457	139.292	1.903	25.115	114.177	82,0%
PUDAHUEL	3%	7.847	245.292	4.650	179.496	65.796	26,8%
PUENTE ALTO	2%	12.272	633.637	5.167	407.421	226.216	35,7%
QUILICURA	8%	19.357	235.337	9.632	142.053	93.284	39,6%
QUINTA NORMAL	11%	15.137	121.231	10.141	82.512	38.719	31,9%
RECOLETA	16%	29.652	160.423	14.822	108.945	51.478	32,1%
RENCA	4%	6.112	154.735	3.729	120.446	34.289	22,2%
SAN BERNARDO	3%	9.375	325.461	4.600	232.427	93.034	28,6%
SAN JOAQUIN	6%	6.520	96.965	3.096	72.904	24.061	24,8%
SAN JOSE DE MAIPO	4%	653	17.991	214	12.339	5.652	31,4%
SAN MIGUEL	8%	9.979	123.080	6.018	51.402	71.678	58,2%
SAN PEDRO	3%	394	11.559	147	8.081	3.478	30,1%
SAN RAMON	3%	2.941	83.569	2.087	75.941	7.628	9,1%
SANTIAGO	28%	138.365	364.782	43.218	109.844	254.938	69,9%
TALAGANTE	2%	1.800	80.038	1.009	57.484	22.554	28,2%
TIL TIL	3%	623	20.854	292	14.883	5.971	28,6%
VITACURA	12%	11.226	85.548	469	8.888	76.660	89,6%

Fuente: Elaboración propio en base a información entregada por la Subsecretaría de Servicios Sociales, proyección comunal al 2020 del CENSO 2017 y categorización 2019 elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para las comunas de la RM.